

# Grupo de Expertos Gubernamentales de 2016 sobre el mantenimiento del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas

## Cuestionario para los Estados Miembros

Véase el anexo V del informe del Grupo (A/71/259). De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6 a) de la resolución 71/44 de la Asamblea General

Este cuestionario ha sido preparado por el Grupo de Expertos Gubernamentales.

La Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (UNODA) se encarga de su distribución y de recibir las respuestas.

Se recomienda encarecidamente que el punto nacional de contacto sea quien se encargue de rellenar y enviar el cuestionario.

Las respuestas recibidas informarán la labor del próximo Grupo de Expertos Gubernamentales.

El cuestionario se puede rellenar electrónicamente; una vez completados los datos, se debe guardar el archivo y enviarlo a la UNODA a la siguiente dirección [conventionalarms-unoda@un.org](mailto:conventionalarms-unoda@un.org).

También se puede imprimir y rellenar en papel, tras lo cual se debe escanear y enviar a esa misma dirección.

Al aprobar la resolución 71/44 de la Asamblea General, los Estados Miembros respaldaron la solicitud de que se completara este cuestionario, por lo que se agradece de antemano su colaboración.

### Datos de la persona que responde al cuestionario:

Nombre:

Ministerio/organismo/organización:

Puesto:

Número de teléfono:

Departamento:

Correo electrónico:

### Sección 1 – Procesos y dificultades en la elaboración de informes nacionales para el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas

1. ¿Ha creado su Estado un mecanismo nacional para elaborar y presentar informes nacionales al Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas?

Sí   
No

2. ¿Elabora y presenta su Estado un informe nacional sobre transferencias internacionales de armas convencionales para otro instrumento internacional o regional?

Sí   
No

En caso afirmativo, especifique para cuál(es).

3. ¿Dispone su Estado de recursos suficientes a fin de recopilar datos para su informe nacional?

Sí   
No

4. ¿Encuentra su Estado dificultades técnicas a la hora de recopilar sus datos?

Sí   
No

En caso afirmativo, descríbalas.

5. ¿Necesita su Estado asistencia técnica para la recopilación de los datos destinados al Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas?

Sí   
No

En caso afirmativo, ¿desea su país que la Secretaría de las Naciones Unidas se ponga en contacto con usted para hacer el seguimiento de sus necesidades de asistencia?

Sí   
No

### Sección 2 – Autoridad nacional encargada de la presentación de informes

1. ¿Ha designado su Estado un punto nacional de contacto para el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas?

Sí   
No

En caso de que así sea y su punto nacional de contacto no figure en la lista adjunta de puntos nacionales de contacto,

sírvase compartir los motivos, si los hubiera, por los que dicha información no fue transmitida a la UNODA

Si la información sobre su punto nacional de contacto necesita ser actualizada, consigne a continuación los datos correctos (nombre del organismo o dependencia y correo electrónico)

Proporcione también los datos (nombre y correo electrónico) de la persona de contacto que prefiera en su Misión ante las Naciones Unidas en Nueva York. [REDACTED]

2. Indique quién es el responsable de la elaboración de su informe nacional para el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas.

Punto nacional de contacto

Misión ante las Naciones Unidas

De no ser ninguno de ellos, indique quién es el responsable.

[REDACTED]

3. Indique quién es el responsable de la presentación del informe nacional para el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas.

Punto nacional de contacto

Misión ante las Naciones Unidas

De no ser ninguno de ellos, indique quién es el responsable.

### Sección 3 – Disponibilidad de recursos en línea del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas

1. ¿Sabe que el sitio web de la UNODA ([www.un.org/disarmament/register](http://www.un.org/disarmament/register)) incluye un formulario normalizado para facilitar la elaboración y presentación de informes anuales?

Sí

No

2. ¿Sabe que el sitio web de la UNODA ([www.un.org/disarmament/register](http://www.un.org/disarmament/register)) incluye una herramienta en línea para facilitar la elaboración y presentación de informes anuales?

Sí

No

3. ¿Sabe que el sitio web de la UNODA incluye directrices generales sobre las responsabilidades del punto nacional de contacto?

Sí

No

4. ¿Considera que la nueva base de datos interactiva del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas ([www.unroca.org](http://www.unroca.org)) es útil para consultar datos sobre transferencias internacionales de armas convencionales?

Sí

No  Sírvase especificar:

### Sección 4 – Ampliación del alcance

1. ¿Considera que incluir las armas pequeñas y armas ligeras en paralelo a las siete categorías existentes del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas durante un período de prueba ayuda a aumentar la pertinencia del Registro?

Sí

No

2. ¿Estaría de acuerdo su Estado en que las armas pequeñas y ligeras se incluyeran en el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas como una categoría nueva?

Sí

No

No lo sé

En caso negativo, o si no lo sabe, explique el motivo.

3. ¿Estaría de acuerdo su Estado en informar sobre alguno de los materiales siguientes, o todos ellos, del mismo modo que sobre las transferencias internacionales de los artículos comprendidos en las siete categorías existentes del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas?:

Adquisición de material de producción

nacional Sí  No

Existencias de material bélico Sí  No

Otros materiales Sí  No

Si ha respondido "Sí" a "Otros materiales", indique cuáles.

### Sección 5 – Otros aportes

1. ¿Presentará su Estado un informe anual al Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas antes del 31 de mayo de 2017?

Sí

No

En caso negativo, indique por qué.

2. ¿Es el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas un instrumento pertinente para su Estado?

Sí

No

En caso negativo, indique por qué.

3. En la resolución 71/44 de la Asamblea General se solicita a los Estados Miembros que comuniquen sus opiniones sobre el mantenimiento del Registro y su perfeccionamiento. Sírvase comunicar su opinión al respecto: